SMDIFH/SA/DAS/001/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y TIMBRADO DE RECIBOS DE NOMINA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR **LA MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL**"SISTEMA MUNICIPAL DIF"**, Y POR OTRA LA PERSONA MORAL **INTSOL, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL **JOSE ALFREDO ZARZA RAMIREZ** , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SUJETANDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL "SISTEMA MUNICIPAL DIF" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1. Que por decreto no. 10 (diez), de la H. "XLIX" Legislatura del Estado de México, de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo Gobernador del Estado de México el Licenciado Alfredo del Mazo González, fue expedida la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

1.2. Que, dentro de sus objetivos primordiales, mismos que se encuentran contemplados en las fracciones I y II del artículo 3 de la Ley mencionada en la declaración que antecede, son la asistencia social y el beneficio colectivo de la población marginada del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, brindando servicios asistenciales, promoviendo el bienestar social y desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida.

1.3. Que cuenta con facultades legales necesarias para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 13 bis-E y 14 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

1.4. Que la Mtra. Norma Teresa Acevedo Miguel se encuentra facultada para celebrar contratos y convenios con los particulares y personas jurídico colectivas, representando al **"SISTEMA MUNICIPAL DIF"**, como su apoderada legal; personalidad

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.